



Acta de Sesión ordinaria de Cabildo  
H. Ayuntamiento de Tomatlán Veracruz  
Periodo Constitucional 2022 – 2025.

En el Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y siendo las nueve horas del día 16 de enero del año 2023, reunidos en la sala de cabildos para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28, 29, 30, 32 y 190 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz- Llave, reunidos en la Sala de Cabildos de este H. Ayuntamiento ubicado en Avenida 3 entre calles 1 y 2 sin número, zona centro de esta cabecera Municipal, los Ciudadanos Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal; C. Piedad Hernández Ramos, Sindica Única Municipal; Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; contando con la presencia de la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, Secretaria del H. Ayuntamiento quien toma nota y da fe de la presente sesión, conforme a lo establecido en los artículos 18, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36 fracciones I, II, III, IV, IX, XIV, XV, XVII, XVIII, XXVI, artículo 37 fracciones I, VII, VIII, X, XI, artículo 38 fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Libre del Estado de Veracruz, ; 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, en acatamiento de lo dispuesto en los artículos 29 segundo párrafo, 30, 31, 32, 35, 36, 37 y 38 de la Ley Orgánica del municipio Libre del Estado de Veracruz propone al Cabildo la siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo por el cual el H. Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz procede a iniciar los trámites de Adjudicación respecto del predio sub urbano, localizado en la calle 6 sin número, congregación Tecamilla, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz. En los términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave.
- 3.- Lectura y firma del Acta de Cabildo y cierre de Sesión.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

Uno. - En uso de la palabra la suscrita Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento, realiza el pase de lista de los ediles:

*[Firma manuscrita]*

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:----- Presente.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Se constató que se encontraban presentes tres de tres ediles de los integrantes del cabildo mencionados, dándose la existencia del quórum legal y se declara formalmente instalada esta Sesión ordinaria de Cabildo para los efectos legales a que haya lugar; por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

*[Firma manuscrita]*

Dos.- Acto Seguido el Ing. Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal Constitucional de Tomatlán con fundamento en los artículos 17, 18, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 37, 38, 70 y 115 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz-Llave; los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave expone ante el Cabildo la necesidad de adjudicar terreno baldío para preservar el interés general mediante el procedimiento de ocupación, con el fin de destinarlos a un servicio público, por lo cual solicita al H. Cabildo se inicien los trámites administrativos para obtener documento idóneo que otorgue certeza jurídica a este H. Ayuntamiento sobre la propiedad que ostenta respecto del bien inmueble sub urbano localizado en la calle 6 sin número,







entre avenidas Miguel Alemán y Francisco I. Madero congregación Tecamilla, Código Postal 94170, Tomatlán Veracruz y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: **Norte:** 93.40 metros colinda con propiedad del ciudadano Emidio Montalvo Livorio; **Sur:** 91.28 metros, colinda con la calle 6. **Este:** 42.00 metros colinda con avenida Francisco I. Madero. **Oeste:** 43.86 metros colinda con avenida Miguel Alemán, procediendo en términos de lo dispuesto por los artículos 479 bis, 479 ter y 479 cuarter del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz-Llave, tomando en cuenta que el Registro Público de la Propiedad de la décima cuarta zona registral ha expedido la correspondiente certificación de no inscripción sobre este predio en fecha 13 de enero del 2023.

Después de analizar y de comentar la importancia de esta propuesta, se solicita que en votación económica los miembros del Cabildo expresen el sentido de su decisión, quedando como sigue:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal:----- A FAVOR.  
Piedad Hernández Ramos, Síndica única: ----- A FAVOR.  
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única:----- A FAVOR.

Por unanimidad aprueban el punto, llegando a los siguientes:

**ACUERDOS.**

**PRIMERO.** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VERACRUZ PROCEDA A INICIAR LOS TRÁMITES DE ADJUDICACIÓN DEL PREDIO SUB URBANO, LOCALIZADO EN LA CALLE 6 SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDAS MIGUEL ALEMÁN Y FRANCISCO I. MADERO, CONGREGACIÓN TECAMILLA, CÓDIGO POSTAL 94170, TOMATLÁN VERACRUZ, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 479 BIS, 479 TER Y 479 CUARTER DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

*Adts*

**SEGUNDO.-** EN TALES CIRCUNSTANCIAS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 479 CUARTER FRACCIÓN II DEL CÓDIGO EN CITA, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN LA TABLA DE AVISOS DEL PALACIO MUNICIPAL, HACIENDO MENCIÓN EN DICHA PUBLICACIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DEL PREDIO AL QUE PROCEDERÁ SU ADJUDICACIÓN, REFERENCIANDO MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE; ADVIRTIÉNDOSE QUE, SE CONCEDE EL TÉRMINO DE **TREINTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA SIGUIENTE DE LA PUBLICACIÓN, PARA QUE COMPAREZCAN LOS INTERESADOS A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN CASO DE QUE CONSIDEREN AFECTADOS.

*D*

*DA*

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 479 CUARTER, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO MENCIONADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS COLINDANTES DEL PREDIO AL QUE SE PROCEDE SU ADJUDICACIÓN.

**CUARTO.-** SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN, VERACRUZ QUE PROCEDA CON LA CERTIFICACIÓN DE MÉRITO.





**Tres.-** Finalmente Sin otro particular que tratar, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día de su fecha se da por terminada esta sesión ordinaria, levantándose para constancia legal la presente acta, misma que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, firmando al calce de la misma para los efectos legales conducentes.

----- Doy fe -----



**Ing. Antonio Flores Cancino.**  
Presidente Municipal Constitucional.



**C. Piedad Hernández Ramos.**  
Síndica Única Municipal.



**C. Ana Ramírez Hernández.**  
Regidora Única Municipal.



**SECRETARIA**  
TOMATLÁN, VER.  
2022-2025

**Lic. Virginia Mendoza Bañuelos.**  
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Hoja número tres de sesión ordinaria de cabildo celebrada el día 16 de enero del 2023, en que se acuerda iniciar proceso de adjudicación por ocupación del predio sub urbano localizado en la calle 6 sin número, entre avenidas Miguel Alemán y Francisco I. Madero congregación Tecamilla Tomatlán, Veracruz.

